



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión  
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria  
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles  
División de Proyectos

Residencia de Servicio

Acta de Recepción Física de los Trabajos

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 15 de diciembre de 2022, se reúnen en la oficina que ocupa la Residencia de Servicios instalada para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos relativos a la realización de "Estudios de Preinversión para determinar la Factibilidad Técnica, Económica, Ecológica y Social, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Vial y Resumen Ejecutivo", para llevar a cabo la Acción de Obra "Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 2 (UMF No. 2) con incremento de 3 a 4 consultorios de MF con AMC, en el ejido Benito Juárez, Mexicali, Baja California", ubicado en Avenida Vicente Guerrero S/N y calle Profesor Pérez Sosa y Silva, C.P. 21900, poblado de Benito Juárez, Mexicali, Baja California, la C. María del Consuelo Pozos Mata, Residente de Servicios y la C. Claudia Liliانا Veloz Leija, Superintendente de la empresa Espacio Sepia, S.A. de C.V., cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el acto de recepción física de los trabajos relativos a la realización de "Estudios de Preinversión para determinar la Factibilidad Técnica, Económica, Ecológica y Social, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Vial y Resumen Ejecutivo", para llevar a cabo la acción de obra "Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 2 (UMF No. 2) con incremento de 3 a 4 consultorios de MF con AMC, en el ejido Benito Juárez, Mexicali, Estado de Baja California", con base a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda, primer párrafo del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164, 165 y 166 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:-----

1. Descripción de los trabajos que se reciben: la realización de los "Estudios de Preinversión para determinar la Factibilidad Técnica, Económica, Ecológica y Social, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Vial y Resumen Ejecutivo", para llevar a cabo la Acción de Obra Denominada "Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 2 (UMF No. 2) con incremento de 3 a 4 consultorios de MF con AMC, en el ejido Benito Juárez, Mexicali, Estado de Baja California".-----

2. Importe contractual, incluyendo los convenios modificatorios.-----  
El importe total contratado ascendió a la cantidad de \$658,698.10 (Seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos 10/100 M.N.) más I.V.A; formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se enlistan:-----

- Con fecha 22 de noviembre de 2022 se suscribió el contrato de servicios

*(Handwritten marks and signatures)*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

esperado estipulado en el **Anexo I (Términos de Referencia)**, que forma parte



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles

División de Proyectos

Residencia de Servicio

del Contrato de acuerdo con el objeto y alcance del mismo, así como sus especificaciones generales del servicio. Reservándose el derecho de efectuar con posterioridad las reclamaciones que estime convenientes por servicios faltantes o mal prestados, pagos indebidos o en exceso, defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir la empresa, por un periodo de doce (12) meses, contados a partir de esta fecha, para cuya liberación se expedirá un documento específico, no siendo esta acta válida para tal efecto.

La presente acta se cierra a las 15:30 horas del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.

ENTREGA LA EMPRESA "ESPACIO SEPIA,  
S.A.DE C.V." POR CONDUCTO DE SU  
SUPERINTENDENTE

Mtra. Arq. Claudia Liliana Veloz Leija

Superintendente de Servicios

RECIBE EL IMSS A TRAVÉS DEL  
RESIDENTE DE SERVICIOS

Arq. María del Consuelo Pozos  
Mata

Residente de Servicios